

Documento de Cobro de Servicios prestados por personas naturales no comerciantes inscritas en el regimen simplificado (Art 3 decreto 522 de 2003) y Certificación de cumplimiento de requisitos de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003 y ley 1819 de 2016.

Ciudad y fecha: Bogotá D.C. 2 de febrero de 2026 Documento No. 1.019.038.345
Yo DANIEL ALEJANDRO RIVERA PINILLA identificado como aparece al pie de mi firma, me permito manifestar bajo la gravedad del juramento que de conformidad con los art. 383, 388 y 330 del Estatuto Tributario mis ingresos se encuentran clasificados de acuerdo con la determinación cédular informada.

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

NTT 899.999.061-9

Dirección Calle 74 A No. 63 - 04 Teléfono (601) 225 85 80

DEBE A:

DANIEL ALEJANDRO RIVERA PINILLA, identificado con cédula de ciudadanía 1.019.038.345

Por concepto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL AL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN REFERENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA, DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS.

Periodo: 1 de diciembre de 2025 a 24 de diciembre de 2025

Fecha de suspensión (Inicio/Fin): N/A a N/A

La suma de: \$ 2.320.000

No. Contrato: 104-2025 Tipo contrato: Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión

Planillas pago seguridad social: 92673140 - 91796797

Periodo de pago: Diciembre Riesgo: 1 - Noviembre

Fecha de pago: 15 de enero de 2026 - 14 de enero de 2026

Favor consignar en: DAVIVIENDA S.A Cuenta: AHORROS N° 0550488404677178

Ingreso base de cotización: \$ 928.000 Pago: 9 de 9

Conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal y Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y ARL, corresponde a los ingresos provenientes del contrato de prestación de servicios celebrado con EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS materia del pago sujeto a retención. De igual manera certifico que todo lo declarado anteriormente es verdadero y se puede comprobar en cualquier momento para lo cual otorgo las autorizaciones correspondientes.

DANIEL ALEJANDRO RIVERA PINILLA

C.C.Nº. 1.019.038.345 de Bogotá, D.C.

carrera 98b # 131ª 13 Bogotá

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

3204157345